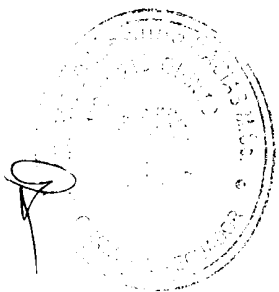


102972

No. 2018-09-01-005-P-01535



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
NEGOCIOS ECOSUSTENTABLES
GREEN TECH SOLUTIONS
GREENTECHSOLUTIONS S.A.-----
CUANTIA: USD \$66.200.00.-----

“En la ciudad de Guayaquil,
Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los once días del mes de Junio del año dos
mil dieciocho, ante mí, Abogado PABLO LEONIDAS
CONDO MACÍAS, M.Sc., Notario Quinto del Cantón
Guayaquil, comparece: El señor don JAVIER ROSERO
QUIROS, quien declara ser ecuatoriano, casado,
Tecnólogo Pesquero, en su calidad de GERENTE
GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, de la COMPAÑIA
NEGOCIOS ECOSUSTENTABLES GREEN TECH SOLUTIONS
GREENTECHSOLUTIONS S.A., calidad que legitima con el
nombramiento inscrito, que presenta para que sea
agregado a la presente, el mismo que declara que su
nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que
continúa en el ejercicio de su cargo; mayor de edad,
capaz para obligarse y contratar, con domicilio y
residencia en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe,
por haberme presentado sus documentos de
identificación; y, procediendo con amplia y entera
libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados

✓

N° TRAMITE: 50735-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



26/06/18

21:11

1 de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y
2 REOFORMA DE ESTUTO, para su otorgamiento me
3 presentó la Minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O:
4 Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas
5 a su cargo, una por la cual conste el Aumento de
6 Capital y la correspondiente reforma del Estatuto Social
7 de la compañía "NEGOCIOS ECOSUSTENTABLES
8 GREEN TECH SOLUTIONS GREENTECHSOLUTIONS
9 S.A.", la misma que se determina al tenor de las
10 siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTE.-
11 Comparece, otorga y suscribe el presente instrumento el
12 señor Javier Rosero Quirós, a nombre y en
13 representación de la compañía "NEGOCIOS
14 ECOSUSTENTABLES GREEN TECH SOLUTIONS
15 GREENTECHSOLUTIONS S.A.", en su calidad de Gerente
16 General y representante legal de la misma, tal como
17 consta en el nombramiento que se adjunta para que
18 forme parte de esta escritura pública, parte a la que se
19 podrá denominar en adelante simplemente como "la
20 compañía".- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)
21 NEGOCIOS ECOSUSTENTABLES GREEN TECH
22 SOLUTIONS GREENTECHSOLUTIONS S.A. es una
23 compañía de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en
24 Guayaquil, constituida mediante escritura pública
25 autorizada por el Notario Trigésimo Octavo de
26 Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el diecisiete
27 de octubre de dos mil catorce e inscrita en el Registro
28 Mercantil de Guayaquil, el doce de noviembre del mismo





Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.
Guayaquil

1 año.- B) La Junta General Universal y Extraordinaria de
2 Accionistas NEGOCIOS ECOSUSTENTABLES GREEN
3 TECH SOLUTIONS GREENTECHSOLUTIONS S.A., en su
4 sesión del cuatro de junio de dos mil dieciocho, resolvió
5 lo siguiente: uno) Aumentar el capital suscrito y pagado
6 de la compañía en Sesenta y seis mil doscientos dólares
7 de los Estados Unidos de América (USD \$ 66,200.00),
8 mediante la emisión de sesenta y seis mil doscientas
9 nuevas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de
10 un valor de un dólar de los Estados Unidos de América
11 (USD \$ 1.00) cada una, cuya suscripción y pago consta
12 detallada en el Acta respectiva; así como aumentar el
13 capital autorizado a la suma de CIENTO TREINTA Y
14 CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
15 AMERICA.- dos) Reformar los Artículos Quinto y sexto
16 del Estatuto Social, relativo al capital social y acciones
17 de la compañía.- TERCERA.- DECLARACIONES.- Con
18 tales antecedentes, el señor Javier Rosero Quirós, a
19 nombre y en representación de la compañía NEGOCIOS
20 ECOSUSTENTABLES GREEN TECH SOLUTIONS
21 GREENTECHSOLUTIONS S.A., en su calidad de Gerente
22 General y representante legal de la misma, declara bajo
23 juramento lo siguiente: uno) Que queda aumentado el
24 capital suscrito y pagado de la compañía, en la suma de
25 en Sesenta y seis mil doscientos dólares de los
26 Estados Unidos de América (USD \$ 66,200.00),
27 mediante la emisión de sesenta y seis mil doscientas
28 nuevas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de

✓

1 un valor de un dólar de los Estados Unidos de América
2 (USD \$ 1.00) cada una, las mismas que fueron suscritas
3 proporcionalmente por los actuales accionistas de la
4 Compañía, habiéndose pagado el cien por ciento de cada
5 una de ellas con las cuentas Utilidades de Ejercicios
6 Anteriores y Aporte para Futuras Capitalizaciones, por
7 lo que dicho aumento se encuentra correcta y
8 debidamente pagado. De tal forma, que el capital
9 suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de
10 sesenta y siete mil dólares de los Estados Unidos de
11 América (USD \$ 67,000.00;) y el capital autorizado a la
12 suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOLARES DE
13 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- dos) Que
14 quedan reformados los artículos quinto y sexto del
15 Estatuto Social de la compañía, de acuerdo al texto
16 aprobado por la Junta General Universal y
17 Extraordinaria de Accionistas celebrada el cuatro de
18 junio de dos mil dieciocho, cuya copia certificada consta
19 agregada para que forme parte del presente
20 instrumento; y, tres) Que a la presente fecha, la
21 compañía no tiene contrato alguno con el Estado ni con
22 ninguna de sus instituciones; y, que no mantiene
23 obligaciones pendientes de pago con el Instituto
24 Ecuatoriano de Seguridad Social. Anteponga y agregue
25 Usted, señor Notario, las cláusulas de estilo para la
26 plena validez de la presente escritura.- (Firmado)
27 ABOGADA SYLVIA PAREJA DE PHILLIPS, Matrícula número
28 cero nueve mil novecientos noventa y cuatro-veintidós Foro de





Pablo L. Condo M.

ABOGADO M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil

1 abogados.- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los
2 documentos habilitantes correspondientes.- El presente contrato
3 se encuentra exento de Impuestos, según Decreto Supremo
4 Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto de mil
5 novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial
6 ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve de mil
7 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, los señores otorgantes,
8 se ratificaron en el contenido de la Minuta inserta; y,
9 habiéndoles leído yo, el Notario, esta escritura de AUMENTO DE
10 CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
11 COMPAÑÍA NEGOCIOS ECOSUSTENTABLES GREEN TECH
12 SOLUTIONS GREENTECHSOLUTIONS S.A., en alta voz, de
13 principio a fin, a los otorgantes, éstos la aprobaron y firmaron
14 en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-
15

16

17

18 JAVIER ROSETO QUIRÓS, GERENTE GENERAL

19 Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA NEGOCIOS

20 ECOSUSTENTABLES GREEN TECH SOLUTIONS

21 GREENTECHSOLUTIONS S.A -

22 C.C. # 091068397-8.-

23 C.V. # 017-346.-

24 R.U.C. # 0992890576001.-

25

26

27

28

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

"ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "NEGOCIOS ECOSUSTENTABLES GREEN TECH SOLUTIONS GREENTECHSOLUTIONS S.A.", CELEBRADA EL 4 DE JUNIO DE 2018.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, siendo los cuatro días del mes de junio de dos mil dieciocho, a las diez horas, en la oficina ubicada en la Avenida Primera No. 125, sector Mapasingue Oeste, km. 4.5 de la Vía a Daule, se reunieron los accionistas de la compañía **"NEGOCIOS ECOSUSTENTABLES GREEN TECH SOLUTIONS GREENTECHSOLUTIONS S.A."**, a saber: señor Javier Rosero Quirós, por sus propios derechos, como propietario de setecientos sesenta (760) acciones; y, señora Martha Reyes García, por sus propios derechos, como propietaria de cuarenta (40) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de US\$ 1,00 cada una.

Presidió la sesión como Presidente Ad-Hoc la señora Martha Reyes García; y, actuó como Secretario el señor Javier Rosero Quirós, Gerente General de la Compañía.

En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, que es de \$ 800.00, tal como consta en la lista de accionistas mencionada al inicio y, acogiéndose a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas de la compañía **"NEGOCIOS ECOSUSTENTABLES GREEN TECH SOLUTIONS GREENTECHSOLUTIONS S.A."** consintieron de manera unánime en constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, así como con igual unanimidad aprobaron el siguiente punto como único orden del día: **Conocer y resolver sobre el aumento del capital autorizado, suscrito y pagado de la compañía, así como la correspondiente reforma de Estatuto Social.**

 Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra la Presidente Ad-Hoc, y puso en consideración de los accionistas la conveniencia de aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de USD \$ 66,200.00, lo cual en caso de ser aprobado fijaría dicho capital en USD \$ 67,000.00 y el capital autorizado sería de USD \$ 134,000.00. Como consecuencia, explicó la Presidente Ad-Hoc, se emitirían sesenta y seis mil doscientas nuevas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de USD \$ 1.00 cada una, a ser pagadas en la forma que resuelva esta Junta.

Respecto de ello, la Presidente Ad-Hoc manifestó que el pago de las referidas acciones se podía hacer con cargo a la cuenta Utilidades de Ejercicios Anteriores -correspondientes a los años 2.015, 2.016 y 2.017-, por la suma de **treinta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho 71/100 dólares de los Estados Unidos de América**; y, con la cuenta Aporte para Futuras Capitalizaciones por la suma de **treinta y dos mil setecientos sesenta y uno 29/100 dólares de los Estados Unidos de América**, por lo que la suscripción de las nuevas acciones se realizaría por los actuales accionistas, de manera proporcional a las acciones que poseen al momento.

La Junta, luego de cortas deliberaciones, resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de USD \$ 66,200.00, el cual será pagado en la forma propuesta, esto es, USD 33,438.71 con la cuenta Utilidades de Ejercicios Anteriores y USD 32,761.29 con la cuenta Aportes para futuras Capitalizaciones, con el consecuente incremento del capital autorizado que queda fijado en USD \$ 134,000.00, aprobando además que las acciones a ser emitidas sean suscritas en su totalidad por los actuales accionistas, en ejercicio de su derecho de atribución, tal como consta en el siguiente cuadro:

Accionistas	Acciones Capital Actual	Acciones Aumento de Capital	Total de Acciones
MARTHA REYES GARCÍA	40	3.310	3.350
JAVIER ROSERO QUIROS	760	62.890	63.650
TOTAL	800	66.200	67,000

Acto seguido, tomó la palabra el Secretario para poner en conocimiento de la Junta que, una vez aprobado el aumento de capital autorizado, suscrito y pagado de la compañía, se hacía necesario reformar el Estatuto Social, en la parte que corresponde al capital social y a las acciones, por lo que sometió a consideración de la Junta el siguiente texto de los artículos quinto y sexto:

"ARTÍCULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el capital suscrito es de SESENTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en sesenta y siete mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas."

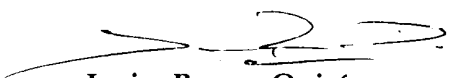
"ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la sesenta y siete mil inclusive y los títulos contentivos de las mismas serán firmados por el Gerente General de la compañía."

La Junta por unanimidad, luego de cortas deliberaciones, resolvió aprobar la reforma de los artículos quinto y sexto del Estatuto Social de la compañía, de acuerdo al texto propuesto por el Secretario, autorizando al representante legal de la compañía a realizar todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del aumento de capital y la correspondiente reforma al Estatuto Social de la compañía, acordadas en esta reunión.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc declaró concluida la sesión, siendo las once horas, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación."

FIRMAN: (f) Martha Reyes García, Presidente Ad-Hoc; (f) Javier Rosero Quirós, Gerente General - Secretario; (f) Martha Reyes García; y, (f) Javier Rosero Quirós.

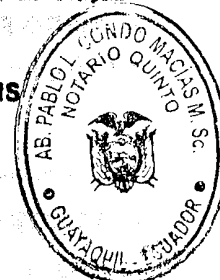
CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas correspondiente Guayaquil, 4 de junio de 2018.


Javier Rosero Quirós
Gerente General - Secretario



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
-Le hace bien el país-



NUMERO RUC: 0992890576001
RAZON SOCIAL: NEGOCIOS ECOSUSTENTABLES GREEN TECH SOLUTIONS
NOMBRE COMERCIAL: GREENTECHSOLUTIONS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ROSERO QUIROS JAVIER NESTOR
CONTADOR: SANCHEZ DELGADO LIZ ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/12/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 12/11/2014
FEC. INSCRIPCION: 05/12/2014 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 08/12/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION, FORMULACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AVENIDA PRIMERA
Número: 125 Intersección: CALLE PRIMERA Piso: 0 Kilómetro: 4.5 Camino: VIA A DAULE Referencia ubicación: A LADO DE
AL CRISTAL Telefono Trabajo: 046011530 Telefono Trabajo: 046011531 Celular: 0993049847 Email:
lsanchez@greentech.com.ec Web: WWW.GREENTECH.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS:
CERRADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/12/2017 11:38:19



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992890576001
RAZON SOCIAL: NEGOCIOS ECOSUSTENTABLES GREEN TECH SOLUTIONS
GREENTECHSOLUTIONS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 12/11/2014
NOMBRE COMERCIAL: GREENTECHSOLUTIONS SA			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE DESINFECCION Y EXTERMINIO EN EDIFICIOS
ACTIVIDADES DE PRODUCCION, FORMULACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS AGRICOLAS Y
ACUICOLAS
VENTA DE PRODUCTOS DE USO ACUICOLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AVENIDA PRIMERA
Número: 125 Intersección: CALLE PRIMERA Referencia: A LADO DE AL CRISTAL Piso: 0 Kilómetro: 4.5 Camino: VIA A DAULE
Telefono Trabajo: 046011530 Telefono Trabajo: 046011531 Celular: 0993049847 Email: lsanchez@greentech.com.ec Web:
WWW.GREENTECH.COM.EC

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18
de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la
original que se me exhibe, quedando en mi archivo
fotocopia igual

Guayaquil,

11 JUN 2017



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010808

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/12/2017 11:38:19

Guayaquil, 17 de Octubre de 2014



SEÑOR
JAVIER NESTOR ROSERO QUIROS
Ciudad

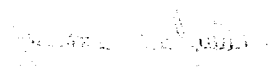
De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de la compañía NEGOCIOS ECOSUSTENTABLES GREEN TECH SOLUTIONS GREENTECHSOLUTIONS S.A. fue designado GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones que constan en el estatuto social de la compañía.

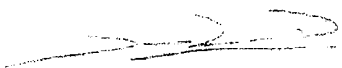
En el ejercicio del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

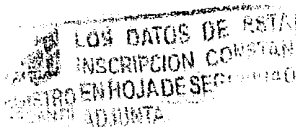
El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de este cantón, Dr. Humberto Alejandro Moya Flores, el 17 de Octubre del 2014.

Atentamente,


MARTHA LUCIA REYES GARCIA
ACCIONISTA FUNDADORA

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía NEGOCIOS ECOSUSTENTABLES GREEN TECH SOLUTIONS GREENTECHSOLUTIONS S.A. para el cual he sido elegido. Guayaquil, 17 de Octubre del 2014.


JAVIER NESTOR ROSERO QUIROS
C.C. # 091068397-8
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

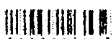
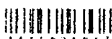


NUMERO DE REPERTORIO: 56.609
FECHA DE REPERTORIO: 12/nov/2014
HORA DE REPERTORIO: 13:59

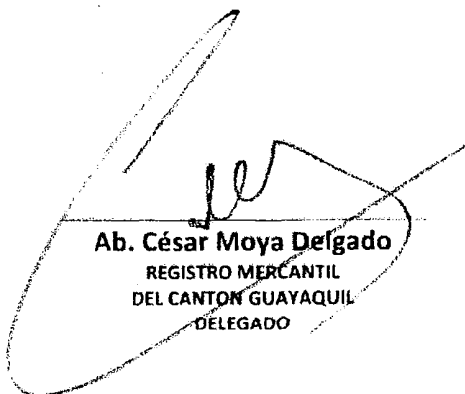
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **NEGOCIOS ECOSUSTENTABLES GREEN TECH SOLUTIONS GREENTECHSOLUTIONS S.A.**, de fojas 109.887 a 109.909, Registro Mercantil número 4.682. 2. **NOMBRAMIENTO de Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **NEGOCIOS ECOSUSTENTABLES GREEN TECH SOLUTIONS GREENTECHSOLUTIONS S.A.**, a favor de **JAVIER NESTOR ROSERO QUIROS**, de fojas 47.881 a 47.883, Registro de Nombramientos número 15.457.-

ORDEN: RAZNUMORD



Guayaquil, 14 de noviembre de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: *ME*

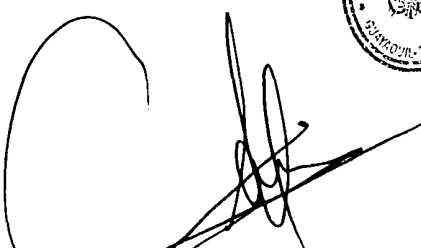
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOYFE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhibe quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

11 JUN 2013

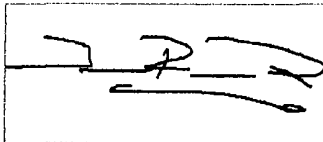
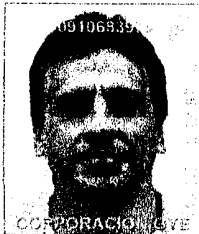



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Nº



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910683978

Nombres del ciudadano: ROSERO QUIROS JAVIER NESTOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.PESQUERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANA LUCIA BARRIGA REYES

Fecha de Matrimonio: 14 DE NOVIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: NESTOR OSWALDO ROSERO LOZADA

Nombres de la madre: DELIA VALERA QUIROS ESCOBAR

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-128-33523



189-128-33523

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente






REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
8 DE FEBRERO DEL 2018


CORPORACIÓN ELECTORAL DEL ECUADOR

017
JURTA No

017 - 348
NUMERO

0910683978
Cedula

ROSEIRO QUIROS JAVIER NESTOR
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS
PROVINCIA

QUAYAQUIL
CANTON

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:

ZONA: 1



18-02-2018



DOY FE: De conformidad con el numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil, 11 JUN 2013

Ab. Fabio Condor Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en ocho (8) fojas útiles.- Guayaquil, once de junio del año dos mil dieciocho.-


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





Factura: 001-002-000022804



20180901005P01535

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901005P01535						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JUNIO DEL 2018, (15:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	NEGOCIOS ECOSUSTENTABLES GREEN TECH SOLUTIONS GREENTECHSOLUTIONS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09928905760 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	JAVIER NESTOR ROSERO QUIROS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		66200.00					

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:29.947

FECHA DE REPERTORIO:15/jun/2018

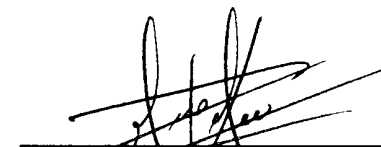
HORA DE REPERTORIO:10:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Junio del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la reforma de estatuto de la compañía NEGOCIOS ECOSUSTENTABLES GREEN TECH SOLUTIONS GREENTECHSOLUTIONS S.A.**, de fojas 28.619 a 28.626, Registro Mercantil número 2.523. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 29947




AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de junio de 2018

REVISADO POR:

Nº 0376113

RECEPCION Y ARCHIVO
WILSON Y CIA. S.A. GUAYAQUIL

28 JUN 2018

RECIBIDO

hora: 11:17 a. m. Firma: G. R. S.